Programa de Control de Plagas



Nutrimos y Servimos
Con Calidad S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. Objetivos

2. Alcance

3. Definiciones

4. Condiciones Generales

5. Estudio de plagas de interés para la planta

6. Fichas técnicas de sustancias aprobadas

7. Procedimientos de Control Químico y Físico

7.1 Aplicación de cebos, fijación y mantenimiento de trampas

7.2 Rutas de fumigación

7.3 Registro de aplicación de sustancias

7.4 Registro de control de trampas

8. Control de prestación de servicios de control de plagas

9. Cronograma de Fumigación

10. Verificación

10.1 Formato de evaluación de control de plagas

10.2 Plan de acción

10.3 Seguimiento de acciones correctivas

INTRODUCCIÓN

Las plagas como animales dañinos, son portadores de microorganismos patógenos causantes de enfermedades o efectos nocivos para la sanidad de los alimentos y la salud del hombre, de ahí la importancia de tener en cada establecimiento productor de alimentos, un sistema de control de plagas. Este a su vez es aplicable a todas las áreas del establecimiento comprendiendo desde la recepción de materia prima, almacén, proceso, almacén de producto terminado, distribución, punto de venta, e incluso vehículos de acarreo y reparto, en la cual todas estas áreas, deben inspeccionarse periódicamente para cerciorarse de que no exista infestación.

1. OBJETIVOS

- Prevenir la generación y propagación de plagas, que tiendan a afectar y contaminar los productos fabricados dentro de la empresa.
- Identificar y clasificar las plagas que son más propensas a irrumpir en las instalaciones de la empresa.
- Definir un plan de acción, utilizando medidas controladas con su respectivo registro.

2. ALCANCE

El programa cubre las necesidades presentadas en el área de producción, administración, bodegas y áreas comunes de Conservas Abad para evitar contaminación de tipo biológico a causa de cualquier tipo de plaga que pueda presentarse en la empresa.

3. DEFINICIONES

AMBIENTE: El entorno, incluyendo el agua, aire y el suelo, y su interrelación, así como las relaciones entre estos elementos y cualesquiera organismos vivos.

APLICACIÓN: Toda acción efectuada por personal idóneo vinculado o no a una empresa, tendiente a controlar o eliminar plagas con sustancias químicas o biológicas oficialmente registradas y de uso autorizado, empleando técnicas, equipos y utensilios aprobados por las autoridades de salud y el Instituto Colombiano Agropecuario.

APLICADOR: Toda persona natural o jurídica dedicada a la aplicación de plaguicidas.

ÁREA DE APLICACIÓN: Todo lugar donde se aplican los plaguicidas con fines sanitarios.

ÁREA PÚBLICA. Lugares de utilidad común o pública tales como: parques, acueductos, basureros, vías u otros.

AUTORIDAD SANITARIA: Funcionario perteneciente a entidad oficial con responsabilidades en la protección de la salud humana, la sanidad vegetal y animal o del ambiente.

CONCENTRACIÓN LETAL MEDIA (CL 50): Estimación estadística de la concentración mínima de tóxico en el aire, necesaria para matar el 50% de una población de especies experimentales bajo condiciones controladas que incluye la indicación de especie, sexo y edad de los animales usados en la experimentación. Se expresa en microgramos de tóxico por decímetro cúbico o en partes por millón.

CONCENTRACIÓN LETAL MEDIA POR INHALACIÓN (CL 50 POR INHALACION): Estimación estadística de concentración mínima de tóxico en el aire

respirado durante una hora, capaz de matar dentro del lapso de 14 días, la mitad de una población compuesta por lo menos de 10 animales de laboratorio. Se determina mediante una serie de pruebas controladas bajo criterios específicos y ampliamente aceptados. Se expresa en microgramos por decímetro cúbico cuando se trata de vapores o gases, con indicación de la especie, sexo y edad de los animales usados en la experimentación.

CONCEPTO DE EFICACIA: Certificado en el cual consta que un producto tiene acción biológica o física positiva, con base en documentación técnica científica y en resultados de pruebas agronómicas, controles de vectores y/o de supervisión conducidas en las condiciones del país.

CONTAMINACIÓN: Alteración de la pureza o calidad de aire, agua, suelo o productos, por efecto de adición o contacto accidental o intencional de plaguicidas.

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y/O VECTORES ESPECÍFICOS: Sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

DEFOLIANTES: Toda Sustancia o mezcla de sustancias destinadas a provocar la caída artificial de las hojas de las plantas.

DESECHOS O RESIDUOS ESPECIALES: Envases o empaques que hayan contenido plaguicidas, remanentes, sobrantes o subproductos de éstos, plaguicidas que por cualquier razón no pueden ser utilizados; o el producto de lavado o limpieza

de objetos o elementos que hayan estado en contacto con los plaguicidas tales como: ropa de trabajo, equipos de aplicación, equipos de proceso u otros.

DESINFESTACIÓN: Proceso químico, físico o biológico para exterminar o eliminar artrópodos o roedores - plagas que se encuentran en el cuerpo de la persona, animales domésticos, ropas, comités o en el ambiente.

DOSIS LETAL MEDIA (DL 50). Estimación estadística de la dosis mínima necesaria para matar el 50% de una población de animales de laboratorio bajo condiciones controladas. Se expresa en miligramos de tóxico por kilogramo de peso animal, con indicación de la especie, sexo y edad de los animales usados en la experimentación. Se aplica por vías oral, dérmica, mucosas y parenteral.

DOSIS LETAL MEDIA AGUDA-ORAL (DL 50 AGUDA ORAL). Estimación estadística de la dosis de tóxico que administrada una vez por vía oral es capaz de matar el 50% de una población animal mínima de 10 y observada durante 14 días dentro de laboratorio. Se determinan mediante una serie de pruebas controladas bajo criterios específicos y ampliamente aceptados. Se expresa en miligramos de tóxico por kilogramo de peso animal, con indicación de la especie, sexo, edad de los animales usados en la experimentación.

DOSIS LETAL MEDIA AGUDA DÉRMICA (DL 50 AGUDA DERMICA). Estimación estadística de la dosis mínima de tóxico que, en contacto con la piel desnuda e intacta durante 24 horas, es capaz de matar por absorción dentro del lapso de 14 días la mitad de una población compuesta por lo menos de 10 animales de laboratorio. Se determina mediante una serie de pruebas controladas bajo criterios específicos y ampliamente aceptados. Se expresa en miligramos de tóxico por kilogramo de peso animal, con indicación de la especie, sexo, edad de los animales usados en la experimentación.

EDIFICACIONES: Obras o construcciones destinadas a vivienda, educación, recreación, trabajo, actividades hospitalarias, carcelarias, u otras similares.

ETIQUETA O RÓTULO. Material escrito, impreso, gráfico, grabado o adherido en recipientes, envases, empaques y embalajes de los plaguicidas.

EXPERIMENTACIÓN: Método científico que tiene por fundamento adquirir la información necesaria acerca del comportamiento de los plaguicidas y sus efectos en el hombre, los animales, los vegetales y el ambiente.

FASE DE DESARROLLO: Etapa caracterizada del proceso de investigación de un producto, desde su síntesis hasta su comercialización.

Fases iniciales de experimentación. Investigación y desarrollo del producto que se realiza en granjas experimentales y/o laboratorios.

FASES FINALES DE EXPERIMENTACIÓN: Investigación y desarrollo del producto en etapas precomerciales y comerciales.

FORMULACIÓN: Presentación del producto terminado, en cuanto se relaciona con el estado físico y la concentración, listo para el uso.

FRANJA DE SEGURIDAD: Distancia mínima que debe existir entre el sitio de aplicación de un plaguicida y el lugar que requiere protección.

FUMIGACIÓN: Procedimiento para destruir malezas, artrópodos o roedores-plaga, mediante la aplicación de sustancias gaseosas o generadoras de gases.

LÍMITE MÁXIMO PARA RESIDUOS (L.M.R): La concentración máxima de un residuo de plaguicida que se permite o reconoce legalmente como aceptable en o sobre un producto agrícola o un alimento para consumo humano o animal.

NOMBRE COMÚN: El asignado a un ingrediente activo plaguicida para uso como nombre genérico o no patentado.

PLAGUICIDA: Todo agente de naturaleza química, física o biológica que sólo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción, o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nemátodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, o a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o la fauna benéfica. La definición también incluye los productos utilizados como defoliantes, reguladores fisiológicos, feromonas y cualquier otro producto que a juicio de los Ministerios de Salud o de Agricultura se consideren como tales.

PLAGUICIDA ALTERADO: Es aquel que por la acción de causas naturales o accidentales, tales como humedad, temperatura, aire, luz u otras causas modificantes ha sufrido averías, cambios, deterioros o perjuicios en su composición intrínseca, alterando sus propiedades o características.

PLAGUICIDA ADULTERADO O FRAUDULENTO: Es aquel cuya composición y, en especial la referente a la concentración del ingrediente activo no corresponden a lo indicado en la etiqueta con la cual fue registrado o autorizado oficialmente.

PRODUCTOS COADYUVANTES: Toda sustancia o mezcla de sustancias que al ser añadida a un plaguicida mejora su difusión, aumenta su estabilidad o prolonga el período de efectividad.

PRUEBA DE EFICACIA: Trabajo experimental que se realiza con el objeto de obtener información sobre la actividad biológica relativa a los productos plaguicidas.

PROCESOS: Fases o etapas involucradas en la experimentación, producción, almacenamiento, venta, distribución, transporte y aplicación de plaguicidas.

REGISTRO: Documento expedido por autoridad sanitaria competente para producir, importar, distribuir, usar y manejar plaguicidas, basado en un proceso técnico-científico y administrativo.

RESIDUO: Cualquier sustancia especificada presente en alimentos, productos agrícolas o alimentos para animales como consecuencia del uso de un plaguicida. El término incluye cualquier derivado de un plaguicida como productos de conversión, metabolitos y productos de reacción, y las impurezas consideradas de importancia toxicológica. El término "residuo de plaguicida" incluye tanto los residuos de procedencias desconocidas o inevitables (por ejemplo, ambientales), como los derivados de usos conocidos de la sustancia química.

RIESGO: Probabilidad de que un plaguicida cause un efecto nocivo en las condiciones en que se utiliza.

TOXICIDAD: Propiedad fisiológica o biológica que determina la capacidad de una sustancia química para producir perjuicios u ocasionar daños a un organismo vivo por medios no mecánicos.

USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS: Comprende todas las actividades relacionadas con estas sustancias, tales como síntesis, experimentación, importación, exportación, formulación, transporte, almacenamiento, distribución, expendio, aplicación y disposición final de desechos o remanentes de plaguicidas.

Vehículos. Medio de transporte marítimo, fluvial, aéreo o terrestre.

4. CONDICIONES GENERALES

¿Qué es una Plaga?

Una plaga es todo organismo que ocasiona, transmite y propaga enfermedades, que come, contamina o inutiliza los alimentos o productos elaborados. Su presencia resulta molesta y desagradable pudiendo deteriorar o dañar el establecimiento o los bienes que en él se encuentran. Muchas plagas son vectores o vehículos de ETAs. Además traen otros tipos de problemas como desprestigio de la empresa o pérdidas económicas por mermas de productos contaminados o comidos.

¿Qué tipo de plagas son las más habituales?

Dentro de las voladoras tenemos: moscas, mosquitos, murciélagos y aves, principalmente palomas En cuanto a las rastreras tenemos: roedores (ratas y ratones), cucarachas, arañas, hormigas. De todas ellas las más comunes y que más preocupan desde el punto de vista higiénico-sanitario y de transmisión de ETAS en una fábrica de alimentos son: los roedores en general, las moscas, las cucarachas y Las palomas.

¿Cuáles son las plagas más comunes?

Son aquellas que afectan la Salud Pública y que preocupan por su estrecha convivencia con el hombre. Especialmente las que están relacionadas con los lugares donde se procesan y almacenan alimentos. Ellas son básicamente: insectos (moscas cucarachas, hormigas, etc.), roedores (ratas y ratones) y algunas aves (palomas

¿Algunos ejemplos de ETAS vinculadas con las plagas

- Las cucarachas son vectores importantes de Salmonella, Proteus, Shigella, helmintos, virus, hongos y protozoarios.

- Las moscas pueden trasmitir: meningitis, cólera, salmonellosis, tifus, lepra, hepatitis, tripanosomas, etc.

- Los roedores pueden transmitir: salmonellosis, leptospirosis, triquinellosis, hantavirus, neumonía, etc.

- Las palomas pueden transmitir: salmonellosis, histoplasmosis, campilobacteriosis, toxoplasmosis, tuberculosis, neumoencefalitis, etc.

La responsabilidad de este programa está a cargo de todo el personal de la compañía iniciando por la gerencia que provee las instalaciones locativas adecuadas y sus reformas, así como los coordinadores de cada zona con sus respectivos operarios.

¿Qué se debe inspeccionar?

- En el interior del establecimiento hay que controlar e inspeccionar todo lo referente en cuanto a grietas y rajaduras en paredes y pisos, éstas no deben existir, deben estar muy bien selladas si es que las hay.

- Los techos tampoco deben constituirse en áreas de refugio, sobre todo los cielorrasos, que no son recomendables en ninguna planta que elabore alimentos.

- Evitar también las goteras, los techos no deben ser de materiales que produzcan condensación.

- Los drenajes deben estar siempre limpios, no debe haber olores de descomposición en la planta, eso significa que en los desagües hay acumulación de materia orgánica que constituye alimento para las plagas.

- Las puertas deben cerrar bien y tener mosquitero en perfecto estado

- Las ventanas deben ser fijas, y si abren deben ser corredizas y tener tela mosquitero en perfecto estado de conservación.

La instalación eléctrica debe ser inspeccionada, evitando cables sueltos y cajas de luz sobre las paredes. Estas de no estar empotradas deben estar distantes de las paredes para evitar la acumulación de suciedad y el refugio de plagas.

¿Qué tipo de controles se utilizan en el manejo integrado de plagas?

El control directo es aquel que actúa sobre las poblaciones de plagas en cualquier estadío de desarrollo, provocándole la muerte u otro tipo de alteraciones o daños irreversibles: ESTOS SON: recursos químicos, constituidos por los plaguicidas, o los recursos físicos como las trampas de luz, las tramperas, etc.

El control indirecto actúa sobre el medio ambiente de las plagas, convirtiéndolo en un medio hostil o inaccesible. Este control es tan importante como el directo ya que éste último falla a corto o largo plazo si no se aplica el indirecto. ESTOS SON: ventilación, puertas y ventanas con cerramientos de protección o tela mosquitero, y con respecto a las rutinas y procedimientos, lo referente a manejo de residuos, efluentes, ingreso y egreso de mercadería, insumos y productos, etc.

MÉTODOS PARA COMBATIR LAS PLAGAS

- Cultural (saneamiento ambiental), físico, biológico, químico.
- Suspensión de fuentes de agua. Secar bien las superficies de trabajo, no
- deja.
- Charcos o empozamientos en el piso. Tapar bien los tanques o reservorios
- de agua. Evitar la condensación de agua en bodegas y salas de proceso.
- Cortarles el alimento.
- Eliminar completamente todos los residuos que hayan podido quedar del
- proceso.

- Tapar bien las basuras y colocarlas en un lugar exclusivo y debidamente
- protegido.
- Mantener bien empacadas las materias primas y los productos terminados.
- No facilitarles el albergue.
- Eliminar las grietas o resquicios donde puedan esconderse.
- Colocar angeo en ventanas y ductos de ventilación.
- Colocar rejillas antiplagas en desagües y sifones.
- Colocar láminas antirratas y cortinas de aire en puertas de acceso a
- bodegas y salas de proceso.

5. PLAGAS DE INTERÉS PARA LA PLANTA

A continuación se presentan las plagas más propensas a presentarse en la empresa debido a sus características de infraestructura, clima, zona, actividad productiva entre otros factores:

PLAGA	DESCRIPCIÓN
ROEDORES	
Ratón Doméstico	Se alimenta de productos almacenados y restos de comida. Mordisquea papel.
Rata de techo	Se encuentran en basureros, techos y paredes de casas y bodegas.
Rata de alcantarilla	Vive en lugares húmedos, desagües, cloacas..
CUCARACHAS	
Cucaracha alemana	Generalmente vive en cocinas, fregaderos, lavadoras, baños. Se esconden en grietas.
Cucaracha americana	Se alimentan de restos de alimentos, especialmente materiales con fécula y sustancias dulces.
MOSCAS	

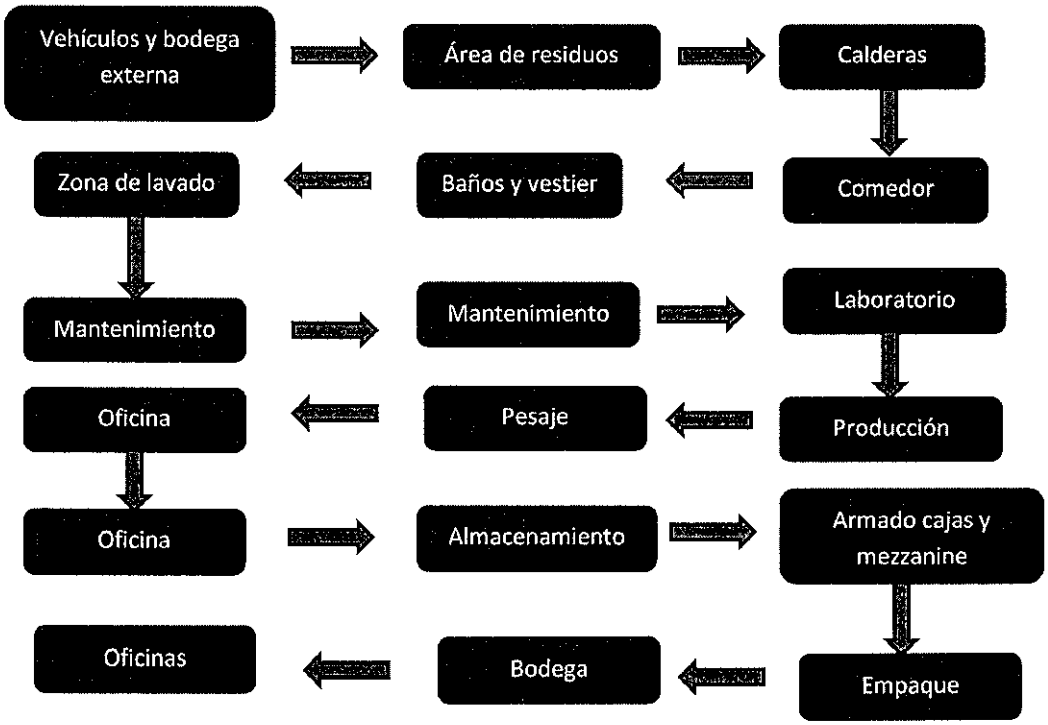
Mosca doméstica	En donde se encuentran desperdicios de comida
Mosquitos	Habita en tanques, llantas, canecas, frascos, entre otros.

6. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL QUÍMICO Y FÍSICO

6.1 APLICACIÓN DE CEBOS, FIJACIÓN Y MANTENIMENTO DE TRAMPAS

Cada vez que se realiza la fumigación periódica de la planta, el personal técnico de la empresa proveedora del servicio de fumigación se encarga de la colocación de cebos y trampas en cada una de las estaciones establecidas, las cuales son removidas en caso de que presenten algún deterioro.

6.2 RUTA DE FUMIGACIÓN



7.3 REGISTRO DE APLICACIÓN DE SUSTANCIAS

Como constancia de la fumigación y del seguimiento realizado por parte de la empresa de control de plagas se dejan los siguientes certificados:

7.4 REGISTRO DE CONTROL DE TRAMPAS

Para esta actividad, la empresa prestadora del servicio elabora un Mapa de desratización en el cual se señala la verificación que se le realiza a cada una de las Trampas engomadas y de las Trampas de cebo especificando el área en la que se encuentra cada una. En el mismo registro en el ítem de hallazgos y observaciones del servicio se plasma el cambio de estas.

FLOR MARITZA TORRES NIÑO

Nutriendo y Sirviendo
Con Calidad S.A.S

CRONOGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1 Control					X							
2 Control								X				
3 Control											X	

Frecuencia: Cada 3 meses

FLOR MARITZA TORRES NIÑO